



TRASLADO DE LIQUIDACIÓN DE COSTAS

Radicación: 865683184001-2019-00447-00
Proceso: Ejecutivo de alimentos
Demandante: Angie Paola Ortiz Ñañez
Demandado: Rolando Marino Segovia Alvarado

SECRETARIA: Puerto Asís- Putumayo. 26-02-2020. En la fecha, y en cumplimiento a lo dispuesto en providencia proferida por este Despacho el día dieciocho (18) de febrero de 2020, dentro del asunto en referencia, se procede a realizar la liquidación de las costas causadas a cargo de la PARTE DEMANDADA, así:

CONCEPTO COSTAS	VALOR (\$)
POR SECRETARÍA	0
CITACIÓN PARA DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL	0
NOTIFICACIÓN POR AVISO	0
AUXILIARES DE JUSTICIA	0
AGENCIAS EN DERECHO	0
	\$40.000
TOTAL	\$40.000

Se publica hoy veintiséis (26) de febrero de dos mil veinte (2020) a las ocho de la mañana (8:00 a.m.) se deja a disposición de las partes, por el término de tres (03) días, dentro de los cuales podrán objetarlas (art. 446 CGP). Vence el día el dos (2) de marzo de dos mil veinte (2020) a las seis de la tarde (6:00 p.m.).


ANA MARCELA VALENCIA BACCA
Secretaria